

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2020-00178751- Londero Norma

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Directora del Área Farmacia Central del Hospital Nacional de Clínicas, informa acerca del agente nodocente Sra. Londero, Norma Irene, quien ha incurrido en una serie de errores en el área de Recepción de insumos y medicamentos ;

CONSIDERANDO:

- Que se comparte el criterio sustentado en los informes emitidos por las Asesorías Letradas del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Medicas obrantes en orden Nº 2 páginas 12,13 y 14 respectivamente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aplicar la sanción de Apercibimiento al agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sra. LONDERO, Norma Irene, DNI Nº 11.194.799, legajo Nº 50903, por negligencia menor en el cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en el Art 141º del Dec.366/06 inc. c).

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.